



## **AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2010 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-ZONA J 1. (2010080539)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2009 aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-ZONA J 1 (Programa de Ejecución que contiene Plan Parcial y Proyecto de Urbanización) con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 30 de diciembre y con el número de inscripción 01/10, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-ZONA J 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fregenal de la Sierra, a 1 de febrero de 2010. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

## **ENTIDAD LOCAL MENOR DE TIÉTAR**

*EDICTO de 25 de febrero de 2010 sobre adopción de Bandera y Escudo Heráldico Municipal. (2010ED0146)*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009, la iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico y la bandera municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se expone al público el expediente por veinte días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente.

Tiétar, a 25 de febrero de 2010. El Alcalde, LUIS PERONA TIMÓN.